## FACTO SOLUTIONS S.A.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINACIEROS PARA EL PERIODO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2017

1.-Informacion general de la entidad

FACTO SOLUTIONS S.A. Está domiciliada en el cantón Daule de la provincia del Guayas. Por ser FACTO SOLUTIONS S.A. una empresa de pequeña regulada por la Superintendencia de Compañías, está obligada a adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera en el año 2013, siendo el año 2012 el de transición conforme a las resoluciones No. 08.G.DSC.010 del 20 de Noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008, y No. SC.ICI.CPAIFRS.11.01 del 12 de enero de 2011, publicada en el Registro Oficial No. 372 de 27 de los mismos mes y año.

2.- Los estados financieros presentados por la compañía se elaboran de acuerdo con las NIIF para PYMES emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y están presentados en dólares de Estados Unidos de América moneda de circulación corriente en Ecuador.

Lo anteriormente expuesto implica que sus estados financieros, excepto el flujo de efectivo, son preparados utilizando la base contable de acumulación (o devengo). De acuerdo con dicha base las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento para esas partidas.

 Politicas contables relevantes usadas para la preparación de los Estados Financieros con NIIF PYMES.

## Reconocimiento de ingresos por actividades ordinarias

Los ingresos por actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes y prestación de servicios se reconocen como tales cuando dichos bienes son entregados y ha cambiado su propiedad o los servicios han sido prestados conforme a las modalidades establecidas. Los ingresos por actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, previo cualquier descuento e impuesto asociados con la venta o cobrados por cuenta del gobierno del Ecuador.

## Reconocimientos de Gastos

Se reconocen como gastos en el estado del resultado integral, cuando surge un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en un activo o un incremento en un pasivo que pueda medirse con fiabilidad.

Los gastos que surgen de la actividad ordinaria incluyen: el costo de las ventas, los salarios, la depreciación, los consumos de bienes y servicios y las pérdidas que pueden surgir en el curso de las actividades ordinarias de la entidad.

Impuesto a las ganancias

El gasto por impuestos a las ganancias representa el impuesto corriente por pagar está basado en la ganancia fiscal del año.

Carlos Anda Barzola Gerente General